

FECHA: 14/05/2025  
ID TÍTULO: 2503876

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

|                           |                                                                                       |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Denominación del Título   | Grado en Nutrición Humana y Dietética<br>Universidad por la Universidad San Pablo-CEU |
| Mención o especialidades  | No                                                                                    |
| Universidad solicitante   | Universidad San Pablo-CEU                                                             |
| Centro/s                  | Facultad de Farmacia                                                                  |
| Rama de Conocimiento      | Ciencias de la Salud                                                                  |
| Informe Final/Provisional | FINAL                                                                                 |
| Iteración nº              | 2ª                                                                                    |
| Comisión de evaluación    | Ciencias de la Salud                                                                  |

Este título ha sido evaluado conforme a la Orden CIN/730/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dietista-Nutricionista.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un INFORME FAVORABLE.



El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

**Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:**

#### 0 - Descripción general

La modificación presentada en este título tiene como objetivo principal proponer algunos cambios en la estructura y despliegue del plan de estudios adaptándose mejor a las necesidades académicas del mismo, no afectando a su naturaleza. Las modificaciones propuestas vienen motivadas por las demandas de diferentes grupos de interés vinculados al título, demandas que se han ido recogiendo en el seguimiento interno y que se formalizan y proponen en esta modificación. Además, y con motivo de la adaptación de la memoria verifica a la nueva estructura indicada en el RD822/2021, se han adaptado todas las dimensiones de la memoria. Se mantiene el número de plazas de nuevo ingreso y las dos modalidades de impartición (presencial e híbrida). Los apartados siguientes describen los cambios.

#### 11 - Informe del SIGC

Se añade el informe de SGIC.

#### 9.1 - Responsable del título

Se actualiza el Responsable del título.

#### 9.2 - Representante legal

Se actualiza el Representante Legal

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente



Se incluyen los objetivos formativos.

#### 1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

La estructura del plan de estudios pasa de tener 60 ECTS de formación básica a 61,5, de 141 ECTS obligatorios a 139,5 ECTS, de 18 ECTS de Prácticas Académicas Académicas a 24 ECTS, el TFG pasa de 12 ECTS a 6 y se mantienen los 9 ECTS de asignaturas optativas.

#### 1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se adscribe el título al ámbito de conocimiento.

#### 8.2 - Información pública

Se introduce la información pública requerida.

#### 8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualizan los enlaces al SGIC.

#### 7.2 - Procedimiento de adaptación

Se incluye el procedimiento de adaptación.

#### 5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Se actualiza la información del profesorado adaptándose al nuevo formato de memoria y requerimientos de la Fundación Madri+d.

#### 6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se actualiza la forma de presentar la información, incluyendo enlaces a normativas y web. Se eliminan las fotos de los laboratorios ya que pueden visitarse de forma virtual a través de la web. Se actualizan los recursos e infraestructuras específicas usadas en la impartición del Grado.

Se actualiza el cuadro con la información de los centros conveniados para la realización de prácticas tuteladas.



Se incluye información respecto al apoyo y orientación de los estudiantes matriculados y al apoyo a los estudiantes con discapacidad.

#### 7.1 - Cronograma de implantación

Se actualiza el calendario de implantación con la modificación solicitada.

#### 4.3 - Sistemas de evaluación

Se actualiza el catálogo de sistemas de evaluación.

#### 4.2 - Actividades y metodologías docentes

Se actualiza el catálogo de actividades formativas y se incluyen las metodologías docentes.

#### 4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se modifica el plan de estudios motivado por las demandas de diferentes grupos de interés vinculados al título, demandas que se han ido recogiendo en el seguimiento interno del mismo y que se formalizan y proponen en esta modificación. La estructura del plan de estudios pasa de tener 60 ECTS de formación básica a 61,5, de 141 ECTS obligatorios a 139,5 ECTS, de 18 ECTS de Prácticas Académicas a 24 ECTS, el TFG pasa de 12 ECTS a 6 y se mantienen los 9 ECTS de asignaturas optativas.

### 2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se traducen las antiguas competencias específicas a resultados de aprendizaje revisando su redacción, codificándolos y clasificándolos en función de si son conocimientos, habilidades o competencias.

#### 1.10 - Justificación del interés del título

Se actualiza la información incluida en la justificación eliminando las referencias obsoletas. Se incluye en detalle los perfiles de egreso. Se incluye el análisis de catalogación de la modalidad de impartición híbrida. Se incluye el nº de ECTS máximo y mínimo necesarios según el tipo de matrícula.

#### 1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas



Se incluye el perfil de egreso resumido en el apartado 1.14 y ampliado el pdf de la Dimensión1.

### 3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualizan los criterios de admisión eliminando el test de competencias que tenía un peso del 40% y otorgándole ese 40% a la entrevista. Se mantiene el 60% a la ponderación del Bachiller. Se actualizan los enlaces y las referencias legales a la normativa de acceso y admisión a la legislación actual.

### 3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se incluye la información relativa a movilidad en el apartado correspondiente de la app ya que antes la información estaba recogida en el pdf del plan de estudios.

### 3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualizan los requerimientos para el reconocimiento de la experiencia profesional, aumentando de 18 ECTS a los 24 ECTS que conforman la materia de Prácticas Académicas Externas en coherencia con el RD822/2021. Se incluye el enlace de la Comunidad de Madrid donde se pueden consultar las tablas de reconocimientos de asignaturas cuando un estudiante proviene de FP de grado superior. Se actualiza la normativa de reconocimiento de créditos a la legislación vigente.

Fdo. Federico Morán

